

III CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

“El Derecho y la Justicia”

Colegio de Abogados de Córdoba



Convoca: Comité de Cultura del Ilustre Colegio de Abogados de Córdoba.

BASES:

- 1ª Participantes: Podrán concurrir al concurso todos los abogados colegiados, alumnos del Escuela de Práctica Jurídica, estudiantes de Derecho, Procuradores y Personal de la Administración de Justicia. Estarán excluidos los miembros de la Junta de Gobierno y Comité de Cultura que podrán participar en las mismas condiciones pero fuera de concurso.
- 2ª.- Temática: “El Derecho y la Justicia”. Se valorará la calidad, originalidad y creatividad de la obra relacionada con la temática.
- 3ª.- Cada participante deberá presentar hasta un máximo de tres fotografías que deberán ser originales e inéditas.
- 4ª.- El plazo de presentación será hasta al 15 de noviembre de 2015.
- 5ª.- El lugar de presentación es la secretaría del Ilustre Colegio de Abogados de Córdoba, y podrán enviarse por correo.
- 6ª Admisión y Formato: Se aceptará cualquier técnica fotográfica convencional o mixta, en blanco y negro o color, impresas en papel fotográfico. El tamaño de las fotografías será libre pero en ningún caso deberá sobrepasar el tamaño del soporte, debiendo ir montadas sobre cartulina rígida negra de 40 x 50 cms., con el título de la obra en el reverso.

Comité de Cultura

Cada autor, junto al envío de las fotografías acompañará sobre cerrado que en su parte exterior solo llevará escrito un seudónimo y en el interior una ficha que contenga necesariamente los siguientes datos: NOMBRE Y APELLIDOS DEL AUTOR. DIRECCION POSTAL COMPLETA, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y TÍTULO DE LA OBRA U OBRAS.

- 7ª.- El Jurado estará compuesto por el Comité de Cultura y un fotógrafo de reconocido prestigio a elección del Comité.
- 8ª.- De las fotos presentadas se hará por el Jurado una primera selección de las veinticinco mejores, con las cuales se realizará una exposición que tendrá lugar en la Sala de Exposiciones del Colegio de Abogados de Córdoba, entre los días 3 al 31 de diciembre de 2015.

De las fotos expuestas se elegirá por el Jurado un primer premio de 500 € y un segundo premio de 300 €. El fallo del concurso se hará público el día 5 de enero de 2016 y será inapelable.

Los premios podrán declararse desiertos, en cuyo caso se concedería por el Jurado dos accésit de 250 € entre la totalidad de las fotos presentadas.

Los premios se publicarán en la página Web del Colegio de Abogados y en cualquier otro medio que decida el Jurado.

- 9ª.- Las fotos premiadas no serán devueltas y quedarán en plena propiedad el Colegio de Abogados que se reserva el uso de las mismas y su posible publicación, citando siempre su autor.
- 10ª.- El hecho de participar presupone reconocer ser los autores de las fotografías presentadas.
- 11ª.- El hecho de participar supone aceptar las bases de la convocatoria.

Córdoba, 10 de junio de 2015